



Ingreso Especial Deportistas Destacados 2018

El presente documento busca dar cuenta del proceso denominado “**Ingreso Especial para Deportistas Destacados**” o comúnmente llamado “Cupo Deportivo” de la Universidad de Chile. La propuesta es explicar qué es el Ingreso Especial, cuáles son las condiciones para postular y cómo hacerlo adecuadamente. Finalmente, el documento tiene como propósito ser una guía para los monitores de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA).

¿Qué es el Ingreso Especial?

El **Ingreso Especial para Deportistas Destacados (IEDD)** es un sistema de admisión paralelo al sistema de admisión regular, el cual es convocado anualmente por la Dirección de Deportes y Actividad Física (DDAF), dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios (VAEC). Este beneficio está dirigido a estudiantes que deseen ingresar a la Universidad de Chile y que posean un desarrollo deportivo demostrable durante los años anteriores a su postulación y el año en curso, en cualquiera de las disciplinas deportivas reconocidas por el Comité Olímpico de Chile (COCh). Es importante destacar que esta vía de ingreso especial es un **sistema de admisión** y no significa un beneficio económico de arancel ni de matrícula para los estudiantes beneficiados.

¿Quiénes pueden postular?

Pueden postular todos aquellos estudiantes que posean un desarrollo deportivo demostrable y certificable durante el año anterior y año en curso del proceso. El desarrollo deportivo se medirá en base al mejor logro deportivo realizado en el periodo de tiempo antes descrito, el cual puede ser tanto en una instancia regional, nacional o internacional. A continuación, se detallan los tipos de instancias donde es válido un logro deportivo:



El logro deportivo presentado debe ser clasificable en alguna de las instancias previamente descritas. Lo anterior responde a que la asignación de Puntaje Logro Deportivo se realiza de acuerdo a la rúbrica de evaluación, lo que determina el puntaje correspondiente. Dicha “**Rúbrica de Evaluación de Logros Deportivos**” será publicada el siguiente enlace:

- <http://www.deporteazul.cl/ingresoespecial/descargas/rubricas.pdf>

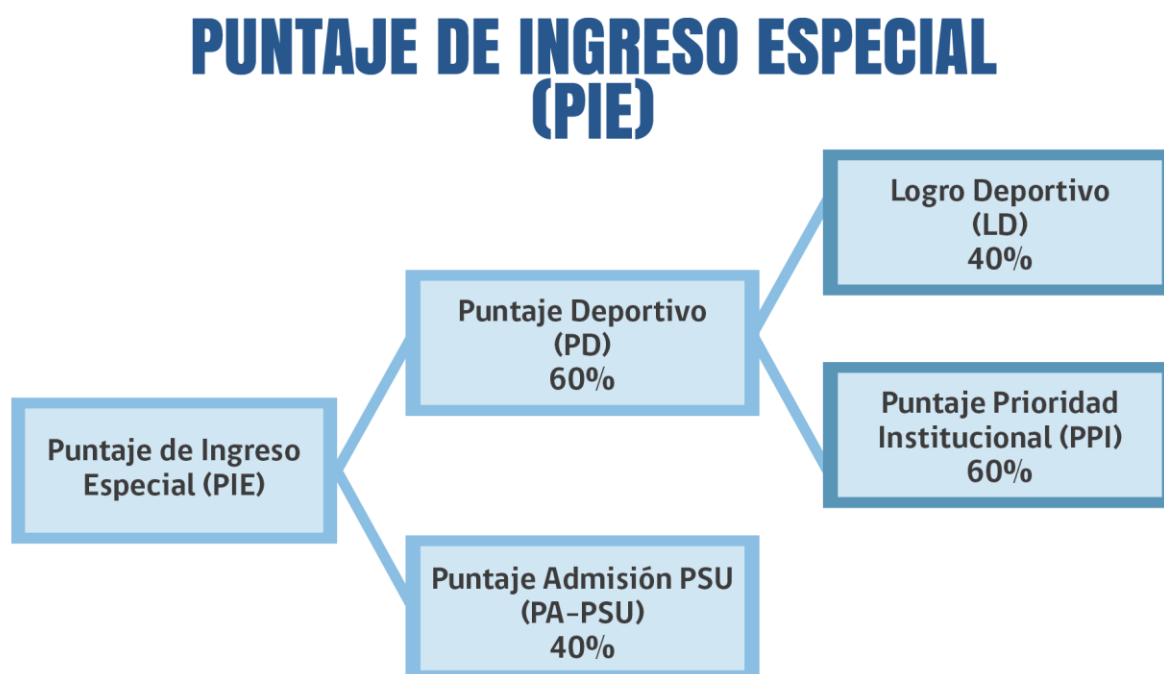
Nota: Para postular al Ingreso Especial se debe presentar un único logro deportivo, por lo que es recomendable postular con aquel logro que otorgue un mayor puntaje de acuerdo a la rúbrica de evaluación presentada anteriormente.

¿Cómo se define quienes acceden alguno de los cupos ofrecidos por la Universidad por esta vía de ingreso especial?

El sistema IEDD está basado en un ranking por carrera en base al **Puntaje de Ingreso Especial (PIE)** de los postulantes. El PIE se obtiene de la ponderación entre un 60% del **Puntaje Deportivo (PD)** y un 40% del **Puntaje PSU (PA-PSU)**.

A su vez, el **Puntaje Deportivo (PD)**, se obtiene de la siguiente manera:

- 40% del **Logro Deportivo (LG)**.
- 60% del **Puntaje Prioridad Institucional (PPI)**, el cual es definido por la comisión evaluadora en base a los resultados obtenidos por los postulantes en las pruebas técnicas y las prioridades institucionales de cada una de las Ramas Oficiales de la Universidad de Chile.



Nota: El PD debe ser igual o superior a los 650 puntos, requisito excluyente del proceso. Por su parte el puntaje PSU debe ser igual o superior al puntaje mínimo exigido por cada una de las carreras que ofrecen cupos por esta vía.

Información importante: Dentro de los parámetros más relevantes a tener en cuenta del proceso IEDD, se debe comprender que:

- Cada carrera de la Universidad de Chile exige un puntaje mínimo de PSU para recién ser considerado dentro del ranking de la carrera a la cual postulará y que dichos puntajes varían entre las distintas Facultades o Institutos. Este requisito es excluyente del proceso.
- El número de cupos deportivos que se disponen por carrera es variable, existiendo un mínimo de dos (2) cupos por carrera.
- La información de los puntajes mínimos de PSU y número de cupos por carreras se encuentra disponible en: <http://uchile.cl/u115973>.

Los postulantes al sistema IEDD competirán por obtener alguno de los cupos para deportistas dispuestos por las distintas carreras en base a un ranking confeccionado con los PIE obtenidos por los estudiantes que postulen vía DEMRE a esa carrera, lo cual se desarrolla de forma paralela al sistema de admisión regular. Es decir, el PIE tomará en cuenta el puntaje PSU del estudiante para la(s) carrera(s) a la cual está postulando, utilizando las ponderaciones específicas estipuladas para dicha(s) carrera(s).

El proceso anterior es controlado y ejecutado por el DEMRE.

Por lo anterior, es muy relevante e importante que los estudiantes al momento de completar su postulación online, informen de manera fehaciente su interés de carreras a las cuales postulará regularmente por la plataforma habilitada del DEMRE y en los plazos por ellos definidos.

Nota: Entendiendo que el proceso de cruce de los datos, cálculo del PIE y confección del ranking por carrera para el sistema IEDD es ejecutado por el DEMRE, aquellos postulantes que obtengan el puntaje regular PSU necesario para ser seleccionado en la carrera a la cual postula, serán convocados a matricularse a través de dicha vía, liberando automáticamente su cupo y haciendo correr la lista según el ranking del PIE. En estos casos, el estudiante podrá gestionar, una vez matriculado en la Universidad de Chile su condición de deportista destacado.

¿Cómo postular?

Una postulación válida y completa requiere haber cumplido satisfactoriamente la totalidad de las etapas que contempla el proceso. El no cumplimiento a cabalidad de cualquiera de estas etapas, significa la eliminación del postulante del proceso. Las etapas se detallan a continuación:

1. **Informarse.** Ingresar a <http://deporteazul.cl/ingreso especial> y revisar las bases, decretos, requisitos y rúbricas de evaluación de logro deportivo. Se recomienda ser parte de la comunidad en Facebook de Deporte Azul (<https://www.facebook.com/DeporteAzul/>).
2. **Completar Formulario de Postulación.** Dentro de esta misma página web se debe completar el formulario online de postulación. En este formulario se debe completar con la información de datos personales del postulante, preferencias de carreras y el **logro deportivo** con el cual se postulará.

Nota: El logro deportivo que se ingrese en el formulario tendrá que ser acreditado en el paso n° 3 mediante un certificado emitido por la institución correspondiente.

3. **Enviar documentos y certificados a la DDAF.** Enviar vía correo electrónico a la dirección institucional ingresoespecial@deporteazul.cl los siguientes documentos adjuntos, en formato PDF, con el asunto "Postulación Ingreso Especial":

- **Certificado que acredite logro deportivo**, emitido, timbrado y firmado por la institución, federación u organismo correspondiente. El documento debe acreditar detalladamente el mismo logro señalado en el formulario online de postulación.
- **Certificado médico** que acredite condición física compatible con la actividad deportiva de alto rendimiento que practica. Este certificado debe ser emitido por un médico traumatólogo.
- **Declaración jurada ante notario**, declarando poder participar en representación de la Universidad sin restricciones.
- Copia digital **cédula de identidad**.
- **Tarjeta de Identificación**, entregada por el DEMRE, del proceso regular de admisión a las Universidades Chilenas 2017 o 2018, según corresponda.

Nota: En la página web <http://deporteazul.cl/ingresoespecial/> se encuentran los ejemplos de formatos de cada uno de los documentos requeridos.

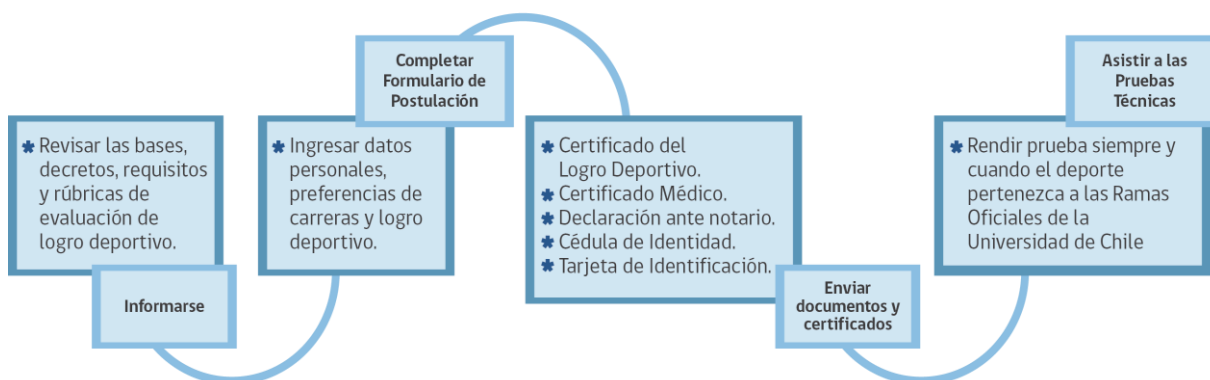
4. **Asistir a las Pruebas Técnicas.** Una vez finalizado el proceso de postulación, el postulante debe rendir las pruebas técnicas, según el calendario correspondiente a su deporte, siempre y cuando éste pertenezca a las **Ramas Oficiales de la Universidad de Chile**.

Nota: Si el postulante practica un deporte distinto a las Ramas Oficiales, pero que sí es reconocido por el COCh, se le asignará un puntaje deportivo estándar de 650 puntos a la prueba técnica.

Las Ramas Oficiales de la Universidad de Chile



¿CÓMO POSTULAR?



Beneficios y Deberes de estudiantes deportistas destacados

Los estudiantes que ingresen a la Universidad de Chile a través de esta vía de admisión tendrán la calidad de deportistas destacados, lo que involucra los siguientes deberes y beneficios:

Beneficios

- “Prioridad cero” en la toma de ramos, de manera de poder gestionar los horarios curriculares con la carga propia del desarrollo deportivo.
- Poder solicitar una menor carga académica, según lo dispuesto en el Decreto Exento Universitario DE N° 06808.
- Flexibilidad en la rendición de pruebas y/o exámenes en caso de estar representando al país o a la Universidad de Chile en competencias. Esto no es extensible a los entrenamientos.
- Siendo estudiante matriculado, posibilidad de postular al beneficio de arancel otorgado por la Beca de Excelencia Deportiva (25%, 50% o 100%)
- Soporte de traumatólogo y kinesiólogo por parte del staff médico de selecciones de la Universidad de Chile.
- Soporte de infraestructura deportiva e implementos acordes para la práctica de su deporte y su desarrollo deportivo.
- Homologación de práctica de selección como créditos académicos o cursos electivos. Lo anterior dependiendo de la reglamentación propia de cada unidad académica.

Deberes

- Representar deportivamente a la Universidad de Chile cuando sea requerido(a), durante toda su carrera, en las competencias del canal universitario o federado o en las que la Universidad de Chile determine participar, tanto a nivel nacional como internacional.
- Asistir a los torneos, campeonatos y/o competencias en las que sea nominado por el cuerpo técnico de la selección institucional respectiva.
- Mantener condiciones deportivas y rendimiento homologables con el desarrollo deportivo de alto rendimiento.
- Participar de todas las instancias de difusión y ceremonias protocolares que la Universidad de Chile convoque.
- Rendir anualmente examen médico

Calendario Proceso Ingreso Especial 2018

20 de septiembre	Inicio de las postulaciones
28 de octubre	Fin período de postulación
30 de octubre	Inicio pruebas técnicas
17 de noviembre	Fin pruebas técnicas
22 de noviembre	Publicación Puntajes Deportivos
22 de noviembre	Inicio periodo de apelación
24 de noviembre	Cierre periodo de apelación
29 de noviembre	Publicación Puntajes Deportivos finales